

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3646 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIA EUGENIA GONZALEZ MARCHANT**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	<b>MARIA EUGENIA GONZALEZ MARCHANT</b>
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	24 de agosto de 1984
FUNCION	Asistente de Párvulos
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	11 de octubre de 2016.-
HASTA	31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	Necesidad del servicio
RENDA	<b>\$ 328.052.-</b>
CÓDIGO	1784

215.21.03.004.-

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

  
RODRIGO MATIAS ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CAO/RMA/JR/CPG/Ca/febr.-

  
CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-